

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Decl. 019

LEGISLADORES

Nº 426

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU BE-
NEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DEL SATÉLITE ARGENTINO DE TELECOMUNI-
CACIONES ARSAT-1.

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito por el lanzamiento del satélite argentino de telecomunicaciones ARSAR-1.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

2014 "Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
17 OCT 2014	
N° 426	MESA ENTRADA 15 ^o
HS.	FIRMA

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de beneplacito el lanzamiento del satélite argentino ARSAT-1, recientemente realizado con todo éxito, desde la base Kourou, en Guayana Francesa.

Viendo por televisión el lanzamiento de este satélite, desarrollado y fabricado por Científicos y técnicos Argentinos, sentí un orgullo inmenso por este hecho histórico.

En septiembre de 2013, tuve la oportunidad de visitar las instalaciones donde se construyó este satélite, "La Empresa INVAP Sociedad del Estado". Y es un emprendimiento digno del mayor respeto y consideración, que muestra lo que podemos hacer los argentinos cuando superamos nuestras diferencias y nos ponemos en acción para el desarrollo nacional.

Con este hecho histórico, Argentina se convirtió en el primer país latinoamericano que tiene en órbita un satélite geoestacionario, que servirá para brindar servicios de telefonía, televisión e Internet para todo el territorio nacional, Chile, Uruguay y Paraguay, incluyendo zonas rurales.

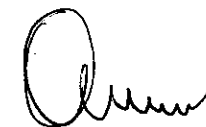
El ArSat-1 es un tipo de satélite geoestacionario de telecomunicaciones, y su lanzamiento se inscribe en el ejercicio de una verdadera "soberanía satelital argentina".

En el mundo, el primer satélite geoestacionario se había lanzado en 1964 desde los Estados Unidos y se usó para transmitir los Juegos Olímpicos por televisión. Antes del ArSat-1, la Argentina había lanzado otro tipo de satélites, como el de observación de la Tierra Sac-D/A, que fue puesto en órbita en 2011.

No puedo menos que hacer propias las palabras de la Presidenta de la Nación al respecto, cuando expreso:

"Ya están desplegadas las alas del ArSat, y también están desplegadas las alas de todos los argentinos. En tiempos en los que fondos buitres, con alas negras, nos quieren embargar el presente e hipotecar la vida de futuras generaciones de argentinos. Y que aquí adentro, hay otros argentinos que quieren derogar los sueños, les digo que los sueños no se derogan. También están desplegadas las alas argentinas, de la ciencia, de la tecnología y de la igualdad"

En función de las consideraciones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares para el tratamiento y aprobación del proyecto de ley que se adjunta.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

2014 "Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,
DECLARA:**

Artículo 1º.- Su beneplácito por el lanzamiento del satélite argentino de telecomunicaciones ARSAT-1.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"